

DECRETO N° 802

NEUQUÉN, 08 JUL 2011

El Expediente OE N° 6016-E-11, originado en la nota s/n° de la Escuela Primaria N° 150; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para colaborar con la concreción del Proyecto de Campamento Educativo de los alumnos de Séptimo Grado de esa institución;

Que para tal fin, la escuela tiene proyectado viajar a la planta de campamento de Nonthue (San Martín de los Andes), en el mes de septiembre del corriente;

Que además, agrega que los alumnos que concurren a dicha institución provienen de familias de escasos recursos que no pueden hacer frente a dicho gasto;

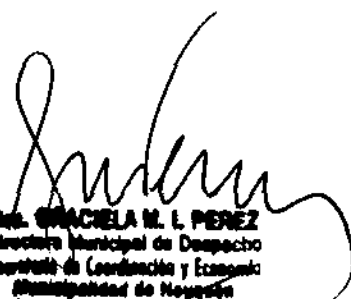
Que interviene la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo colaborar con la entidad mencionada con un aporte de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora SILVIA NORA VILLEGAS, D.N.I. N° 14.035.012, Directora de la Institución mencionada; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 134;

Que la División de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 635/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la


Dra. GABRIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

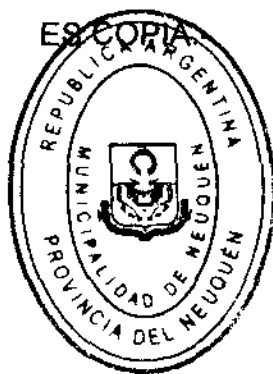
D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor de la **Escuela Primaria Nº 150**, para colaborar con la concreción del Proyecto de Campamento Educativo de los alumnos de Séptimo Grado de esa institución; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **SILVIA NORA VILLEGAS, D.N.I. Nº 14.035.012**, Directora de la mencionada institución, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
G.D.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1829</u>
Fecha: <u>15, 07, 2011</u>